MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" – ID. N° 373.241

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho horas y treinta minutos AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la **Contratación Directa N° 29/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS". ID: 373.241,** efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas: ----------

- Sr. ***Francisco Javier Bernal,*** con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------
- ***Hugo Dejesús Centurión S.,*** con C.I.C. N° 2.424.012, representante de la firma **INDUFAR C.I.S.A.** ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. De la Firma **INDUFAR C.I.SA.**, cuya oferta es de **G. 24.339.400 (veinticuatro millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.** ----------

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, constatándose que todas están contenidas en la carpeta., según se observa en el cuadro siguiente: ----------

OFERENTE	FORMULARIO DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANT. OFERTA
INDUFAR C.I.S.A.	Cumple	Cumple

Se informa al representante que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios establecidos. ----------

Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas y cincuenta minutos. ----------

Hugo Dejesús Centurión S.
REP. INDUFAR CISA
Hugo D. Centurión S.
C.I. N° 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Francisco Javier Bernal
ENCARGADO U.O.C.